



RESOLUCION	Código: AP-GD-RG-89	Fecha de Aprobación: 03-11-15	Versión: 4	Página 1 de 1
------------	------------------------	-------------------------------	------------	---------------

RESOLUCION No. -- 02 3 93

Por la cual se realiza un Encargo

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones y legales, en especial las previstas en el artículo 211 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998 artículos 9 y 10.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Gobernador del Departamento de Santander, estará fuera de la jurisdicción territorial a partir de las 7:30 a.m., del día miércoles (01) de marzo de 2017.

SEGUNDO: Que se hace necesario encargar las funciones para la correspondiente atención y decisión de los asuntos propios del cargo en el Departamento de Santander.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar en el Dr. MAURICIO MEJIA ABELLO, identificado con cédula de ciudadanía No.91.067.831 de San Gil, Secretario de Infraestructura del Departamento de Santander, las funciones o asuntos inherentes a mi cargo, como Gobernador del Departamento, para su respectiva atención a partir de las 7:30 a.m., del miércoles (01) de marzo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo terminará una vez el Gobernador reasuma sus funciones.

ARTICULO TERCERO: Culminado el encargo, el encargado deberá rendir un informe por escrito al titular del cargo, acerca de la tarea desempeñada.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a

28 FEB 2017


DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador de Santander

Proyectó: Blanca T. Solano 